

Tabla de aplicabilidad y conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Aprobada por el Comité de Transparencia en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Artículo 91.- Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.

FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO	APLICABILIDAD	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR	PERIODO QUE SE CONSERVA
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	1	Aplica	Unidad de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos.	Trimestral	Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.	Información vigente
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados de conformidad con las disposiciones aplicables.	2a	Aplica	Dirección de Administración	Trimestral	Estructura orgánica En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
		2b				Organigrama	
III	Las facultades de cada área;	3	Aplica	Unidad de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	4	Aplica	Dirección de Administración	Anual	Objetivos y metas institucionales Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores

Av. Xcaret esquina Kabah Sm. 21, Mz. 3, Lt. 13,
Cancún, Q.Roo. C.P. 77500. Tel.: (998)881.71.50

Adolfo López Mateos #500 esq. Av. Nápoles,
Chetumal, Q.Roo. C.P. 77035. Tel.: (983)835.00.50

www.fgeqroo.gob.mx

Tabla de aplicabilidad y conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Aprobada por el Comité de Transparencia en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Artículo 91.- Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.

FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO	APLICABILIDAD	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR	PERIODO QUE SE CONSERVA
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;	5	Aplica	Dirección de Administración	Trimestral	Indicadores de interés público	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	6	Aplica	Dirección de Administración	Trimestral	Indicadores de resultados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	7	Aplica	Dirección de Administración	Trimestral	Directorio En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Av. Xcaret esquina Kabah Sm. 21, Mz. 3, Lt. 13,
Cancún, Q.Roo. C.P. 77500. Tel.: (998)881.71.50

Adolfo López Mateos #500 esq. Av. Nápoles,
Chetumal, Q.Roo. C.P. 77035. Tel.: (983)835.00.50

www.fgeqroo.gob.mx

Tabla de aplicabilidad y conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Aprobada por el Comité de Transparencia en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Artículo 91.- Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.

FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO	APLICABILIDAD	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR	PERIODO QUE SE CONSERVA
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	8a	Aplica	Dirección de Administración	Trimestral	Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
		8b				Tabulador de sueldos y salarios	
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	9	Aplica	Dirección de Administración	Trimestral	Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	10a	Aplica	Dirección de Administración	Trimestral	Plazas vacantes y ocupadas	información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
		10 b				Total de plazas vacantes y ocupadas	

Av. Xcaret esquina Kabah Sm. 21, Mz. 3, Lt. 13,
Cancún, Q.Roo. C.P. 77500. Tel.: (998)881.71.50

Adolfo López Mateos #500 esq. Av. Nápoles,
Chetumal, Q.Roo. C.P. 77035. Tel.: (983)835.00.50

www.fgeqroo.gob.mx

Tabla de aplicabilidad y conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Aprobada por el Comité de Transparencia en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Artículo 91.- Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.

FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO	APLICABILIDAD	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR	PERIODO QUE SE CONSERVA
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación, y en su caso, los procesos de evaluación a los que se sujeta la vigencia del contrato o su rescisión.	11	Aplica	Dirección de Administración	Trimestral	Personal contratado por honorarios	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	13	Aplica	Unidad de Transparencia	Trimestral	Unidad de Transparencia (UT) En su caso, 15 días hábiles después de una modificación	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos y los resultados de los mismos;	14	Aplica	Dirección de Administración	Trimestral	Concursos, convocatorias, invitaciones y/o avisos para ocupar cargos públicos	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean	16 a	Aplica	Dirección de Administración		Normatividad laboral Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	La información vigente

Av. Xcaret esquina Kabah Sm. 21, Mz. 3, Lt. 13,
Cancún, Q.Roo. C.P. 77500. Tel.: (998)881.71.50

Adolfo López Mateos #500 esq. Av. Nápoles,
Chetumal, Q.Roo. C.P. 77035. Tel.: (983)835.00.50

www.fgeqroo.gob.mx

Tabla de aplicabilidad y conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Aprobada por el Comité de Transparencia en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Artículo 91.- Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.

FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO	APLICABILIDAD	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR	PERIODO QUE SE CONSERVA
	entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	16 b			Trimestral	Recursos públicos entregados a sindicatos	información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	17	Aplica	Dirección de Administración	Trimestral	Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de las personas servidoras públicas y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	18	Aplica	Unidad de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos	Trimestral	Sanciones administrativas a las personas servidoras públicas	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, únicamente respecto a las personas servidoras públicas a los que se les haya aplicado la sanción de inhabilitación
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	19	Aplica	Unidad de Transparencia	Trimestral	Servicios	Información vigente
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	20	Aplica	Unidad de Transparencia	Trimestral	Trámites	Información vigente

Av. Xcaret esquina Kabah Sm. 21, Mz. 3, Lt. 13,
Cancún, Q.Roo. C.P. 77500. Tel.: (998)881.71.50

Adolfo López Mateos #500 esq. Av. Nápoles,
Chetumal, Q.Roo. C.P. 77035. Tel.: (983)835.00.50

www.fgeqroo.gob.mx

Tabla de aplicabilidad y conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Aprobada por el Comité de Transparencia en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Artículo 91.- Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.

FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO	APLICABILIDAD	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR	PERIODO QUE SE CONSERVA
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	21 a	Aplica	Dirección de Administración	Anual	El presupuesto anual asignado , durante los primeros treinta días al inicio de cada año, y	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
		21 b			Trimestral	El ejercicio de los egresos presupuestarios.	
		21 c			Anual	La cuenta pública , durante el cuarto trimestre del año siguiente	
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	23 a	Aplica	Dirección de Administración	Anual	Programa Anual de Comunicación Social o equivalente. Durante el primer trimestre de cada año	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
		23 b			Trimestral	Respecto de las Erogación por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad	
		23 c			Trimestral	Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	25	Aplica	Dirección de Administración	Anual.	Durante el primer trimestre del año. En su caso, 15 días hábiles después de que la contadora pública o el contador público independiente entregue una dictaminación especial.	Información de seis ejercicios anteriores

Tabla de aplicabilidad y conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Aprobada por el Comité de Transparencia en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Artículo 91.- Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.

FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO	APLICABILIDAD	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR	PERIODO QUE SE CONSERVA
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	27	Aplica	Dirección de Administración	Trimestral	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente.....	28	Aplica	Dirección de Administración	Trimestral	Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida	información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	29	Aplica	Unidad de Transparencia	Trimestral	Informes emitidos	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Av. Xcaret esquina Kabah Sm. 21, Mz. 3, Lt. 13,
Cancún, Q.Roo. C.P. 77500. Tel.: (998)881.71.50

Adolfo López Mateos #500 esq. Av. Nápoles,
Chetumal, Q.Roo. C.P. 77035. Tel.: (983)835.00.50

www.fgeqroo.gob.mx

Tabla de aplicabilidad y conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Aprobada por el Comité de Transparencia en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Artículo 91.- Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.

FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO	APLICABILIDAD	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR	PERIODO QUE SE CONSERVA
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	30	Aplica	Unidad de Transparencia	Trimestral	Estadísticas generadas	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	31 a	Aplica	Dirección de Administración	Trimestral	Gasto por capítulo, concepto y partida; A más tardar 30 días naturales después de concluido el trimestre que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, tal como está establecido en el artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
		31 b				Informes financieros contables, presupuestales y programáticos; A más tardar 30 días naturales después de concluido el trimestre que corresponda.	
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	32	Aplica	Dirección de Administración	Trimestral	Padrón de personas proveedoras y contratistas	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	33	Aplica	Dirección de Vinculación Interinstitucional	Trimestral	Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	34 a	Aplica	Dirección de Administración		El inventario de bienes muebles En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	Información vigente
		34b				Inventario de altas practicadas a bienes muebles En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	Información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.

Tabla de aplicabilidad y conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Aprobada por el Comité de Transparencia en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Artículo 91.- Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.

FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO	APLICABILIDAD	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR	PERIODO QUE SE CONSERVA
		34 c			Semestral	Inventario de bajas practicadas a bienes muebles En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	
		34 d				Inventario de bienes inmuebles En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	Información vigente
		34e				Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	Información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.
		34f				Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	
		34g				Inventario de bienes muebles e inmuebles donados En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	35a	Aplica	Unidad de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos	Trimestral	Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos	Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.
		35 b				Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos	
		35c				Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales	
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana	37 a	Aplica	Subdirección de Análisis Financiero, Contable y Patrimonial	Trimestral	Mecanismos de participación ciudadana	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Av. Xcaret esquina Kabah Sm. 21, Mz. 3, Lt. 13,
Cancún, Q.Roo. C.P. 77500. Tel.: (998)881.71.50

Adolfo López Mateos #500 esq. Av. Nápoles,
Chetumal, Q.Roo. C.P. 77035. Tel.: (983)835.00.50

www.fgeqroo.gob.mx

Tabla de aplicabilidad y conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Aprobada por el Comité de Transparencia en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Artículo 91.- Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.

FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO	APLICABILIDAD	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR	PERIODO QUE SE CONSERVA
	Resultados de los mecanismos de participación ciudadana	37 b				Resultado de los mecanismos de participación ciudadana	
XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	39 a	Aplica	Unidad de Transparencia	Trimestral	Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
		39 b			Trimestral	Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
		39c			Trimestral	Integrantes del Comité de Transparencia	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
		39 d			Anual/ Trimestral	Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia El Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrar durante todo el año se publicará en el primer trimestre del año y se actualizará trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones extraordinarias que se celebren a lo largo del año	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	42	Aplica	Dirección de Administración	Trimestral	Listado de personas jubiladas y pensionadas y el monto que reciben	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	43 a	Aplica	Dirección de Administración	Trimestral	Ingresos recibidos	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
		43 b				Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	

Av. Xcaret esquina Kabah Sm. 21, Mz. 3, Lt. 15,
Cancún, Q.Roo. C.P. 77500. Tel.: (998)881.71.50

Adolfo López Mateos #500 esq. Av. Nápoles,
Chetumal, Q.Roo. C.P. 77035. Tel.: (983)835.00.50

www.fgeqroo.gob.mx

Tabla de aplicabilidad y conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Aprobada por el Comité de Transparencia en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Artículo 91.- Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.

FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO	APLICABILIDAD	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR	PERIODO QUE SE CONSERVA
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	44	Aplica	Dirección de Administración	Semestral	Donaciones en dinero y en especie realizadas	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	45a	Aplica	Unidad de Archivo	Trimestral	Inventarios documentales	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores
		45 b		Unida de Transparencia	Semestral	El Índice de expedientes clasificados como reservados	
		45 c	Unidad de Archivo	Anual	Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental El Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental y la Guía de archivo documental, los cuales deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso; el Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales y debe corresponder al ejercicio en curso; el Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia secundaria, corresponderán al ejercicio anterior y deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.		

Tabla de aplicabilidad y conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Aprobada por el Comité de Transparencia en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Artículo 91.- Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.

FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO	APLICABILIDAD	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR	PERIODO QUE SE CONSERVA
L	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	50 a	Aplica	Unidad de Transparencia	Trimestral	Información de interés público	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
		50 b	Aplica	Unidad de Transparencia		Preguntas frecuentes	
		50 c	Aplica	Unidad de Transparencia		Transparencia proactiva	

Tabla de aplicabilidad y conservación de las Obligaciones de Transparencia Comunes de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Aprobada por el Comité de Transparencia en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Artículo 91.- Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	APLICABILIDAD	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR	PERIODO QUE SE CONSERVA
ART. 92	Tablas de aplicabilidad y de actualización de las obligaciones de transparencia.	Aplica	Unidad de Transparencia	Anual	Durante el primer trimestre del año. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente

Av. Xcaret esquina Kabah Sm. 21, Mz. 3, Lt. 13,
Cancún, Q.Roo. C.P. 77500. Tel.: (998)881.71.50

Adolfo López Mateos #500 esq. Av. Nápoles,
Chetumal, Q.Roo. C.P. 77035. Tel.: (983)835.00.50

www.fgeqroo.gob.mx